

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	CAPÍTULO	04
PROGRAMA		PROGRAMA	01

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

- Ley Orgánica del Servicio:
- Decreto de Hacienda N° 329 de 1979, aprueba ley orgánica del Servicio Nacional de Aduanas.
  - Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1998, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ordenanza de Aduanas.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Resguardar los intereses de la Nación y apoyar el Comercio Exterior del país, mediante el uso eficiente e integrado de la fiscalización y facilitación de las operaciones de Comercio Internacional, basándose en el principio de la buena fe, en un clima de confianza y actuando conforme a los principios de probidad y transparencia.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	<p>Potenciar la función fiscalizadora en base a gestión de riesgos y fortalecer la calidad de la fiscalización en línea y auditoria a posteriori.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar modelos automatizados de gestión de riesgos con soporte informático y conectado en línea en todas las Aduanas.</li> <li>• Fortalecer la calidad de la fiscalización en línea.</li> <li>• Desarrollar capacidades de fiscalización documental.</li> <li>• Desarrollar vínculos de cooperación con otras Aduanas, Ministerios y otros Servicios Fiscalizadores.</li> </ul>

2.	<p>Redefinir y agilizar el sistema sancionatorio para hacerlo más eficiente y efectivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar permanentemente la normativa aduanera para fortalecer la acción del Servicio en cuanto a la evasión y la elusión de tributos aduaneros.</li> <li>• Descongestionar procesos en tribunales aduaneros buscando simplificar los trámites en causas no repetitivas de fraude aduanero.</li> </ul>
3.	<p>Simplificar, automatizar e incorporar nuevas tecnologías de información en procesos claves de Aduanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar sistemas informáticos para los principales procesos aduaneros.</li> <li>• Lograr la conectividad entre todas las Aduanas del país.</li> <li>• Desarrollar capacidades de manejo electrónico de documentos (internos y externos).</li> <li>• Disponer de Bases de Datos integradas y actualizadas.</li> </ul>
4.	<p>Generar información relevante y oportuna de capacidades de procesamiento inteligente para apoyar la gestión institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar capacidades de gestión de bases de datos referidas a tributación, comercio exterior, usuarios, infracciones y otras relevantes para el Servicio.</li> <li>• Actualizar, sistematizar y simplificar normativa sobre procedimientos aduaneros, cuidando que está éste disponible como instrumento para la gestión de los funcionarios que la requieran.</li> </ul>
5.	<p>Desarrollar las capacidades y habilidades del personal de Aduanas en áreas críticas y deficitarias y establecer políticas claras y permanentes para el desarrollo del personal en todo su ciclo laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer capacidad de manejo de nuevas tecnologías de información (a nivel usuario), de idiomas y técnicas de fiscalización.</li> <li>• Fortalecer la capacidad de gestión de RR.HH en todos los niveles directivos.</li> <li>• Establecer políticas permanentes de reclutamiento, inducción, capacitación, promoción, destinación, evaluación y desvinculación del personal.</li> </ul>
6.	<p>Disponer de capacidad sistemática para evaluar y promover el mejoramiento continuo de los procesos, la gestión y la calidad de servicio de Aduanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfeccionar el Control de Gestión Institucional.</li> <li>• Elaborar Plan de Mejoramiento Calidad Atención Usuarios (consultas permanentes a usuarios, gestión de reclamos, carta pública de compromisos de Aduana).</li> </ul>

**PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1. – 2. – 3. – 4. – 5. – 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recaudación Fiscal, por concepto de tributos Aduaneros.</li> </ul>
1. – 4. – 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decomisos, mercancías abandonadas o rezagadas.</li> </ul>
1. – 4. – 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restitución de beneficios obtenidos indebidamente.</li> </ul>
1. – 4. – 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reintegro de tributos por derechos dejados de percibir.</li> </ul>
1. – 3. – 4. – 5. – 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiscalización.</li> </ul>
1. – 3. – 4. – 5. – 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de Acuerdos Comerciales.</li> </ul>
1. – 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la comunidad por decomisos de sustancias controladas.</li> </ul>
2. – 3. – 5. – 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Normas Aduaneras aplicables a exportadores e importadores.</li> </ul>
2. – 5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debido Proceso asegurando la equidad y exactitud de los procesos de los Tribunales Aduaneros.</li> </ul>
3. – 5. – 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar servicios para que los viajeros puedan ingresar o despachar sus mercancías.</li> </ul>
3. – 5. – 6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de Carga Despachada.</li> </ul>
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información de Franquicias o regímenes especiales.</li> </ul>
5.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de beneficios y franquicias otorgadas a importadores y exportadores.</li> </ul>
6.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a viajeros.</li> </ul>

**CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS**

- Fisco.
- Viajeros.
- Importadores y Exportadores
- Productores Nacionales.
- Sector Comercio.
- Comunidad Nacional.